La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (PES-11-23/00239) formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parlamentario “Partido Popular de Navarra”, y con la siguiente redacción:

¿Qué entiende el Gobierno de Navarra por financiación suficiente? Concretar cuantías económicas previstas por años.

Informa lo siguiente:

Se entiende como financiación suficiente la requerida para el desarrollo de las diferentes líneas estratégicas presentadas en la comparecencia del 23 de octubre del 2023 además de las demás actividades realizadas por el INJ.

La concreción de las cuantías económicas se podrá exponer cuando se disponga del presupuesto aprobado anualmente por el Parlamento de Navarra.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 10 de enero de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García